

SEMINARIO DE MISIONES DE YARUMAL

(1951)

La Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

1. Que el próximo tres de julio del año de mil novecientos cincuenta y dos se cumplirán los veinticinco años de la fundación del Pontificio Seminario de Misiones de Yarumal;
2. Que son invaluables los servicios que están prestando a la Iglesia los abnegados Padres Misioneros Javerianos, en sitios difíciles ya por lo insalubre de los climas, ya por la lejanía de las misiones que regentan, sin vías de comunicación y con la carencia casi absoluta de las comodidades de la vida ordinaria;
3. Que varias diócesis de la República tienen contraída con esta benemérita Sociedad deuda de gratitud por la fervorosa y eficaz colaboración que les ha venido prestando, sin omitir sacrificio alguno que exija su apostolado,

ACUERDA:

1. Dar gracias a Dios Nuestro Señor porque inspiró al Excmo. Mons. Miguel Ángel Builes la fundación de una obra de tanta gloria divina, y por haberle ayudado en su realización de manera tan providencial.
2. Apoyar, en la medida de las posibilidades de cada diócesis, esta admirable organización misionera, recomendándola a la generosidad de los sacerdotes y demás personas amantes de las obras misioneras.
3. Recomendar a los niños y jóvenes que sientan la vocación divina a la vida misionera el Seminario Pontificio de Misiones de Yarumal.